

## **Driving without insurance**

### **Conducir sin seguro de responsabilidad civil**

NORMAS IMPORTANTES QUE DEBE RECORDAR:

#### **Seguro de responsabilidad civil para el vehículo**

No cometa el error de cancelar su seguro de responsabilidad civil antes de entregar su placa a la agencia local de la DMV. Por ejemplo, si usted guarda su vehículo en un garaje, o no tiene pensado utilizarlo durante un período prolongado, debe entregar la placa a la agencia local de placas antes de cancelar el seguro de responsabilidad civil.

Por lo tanto, entregue la placa primero y luego cancele el seguro de responsabilidad civil. Esto le ayudará a evitar una multa civil de \$50.00 por no mantener cobertura continua de seguro de responsabilidad civil. La ley de Carolina del Norte requiere que usted tenga seguro de responsabilidad civil vigente para el vehículo mientras esté matriculado y usted tenga la placa.

#### **Cambio de compañía de seguros**

La misma norma se aplica a la transferencia del seguro de responsabilidad civil de una agencia a otra. Para evitar la interrupción de la cobertura, compre su nueva póliza de seguro de responsabilidad civil antes de cancelar la póliza anterior. Compre un seguro antes de la fecha de renovación para no entrar en un período de restauración de póliza, lo cual crearía una interrupción del seguro de responsabilidad civil. Pídale a su agente de seguros que notifique a la DMV que ha cambiado de agencia sin terminación de cobertura.

#### **Puntos de seguro del conductor**

Las compañías de seguros usan distintos sistemas de puntos para calcular el monto de las primas de seguro. Acumular puntos de seguro puede producir aumentos significativos en las primas, dependiendo del número de puntos evaluados. Además del aumento de la prima, se agrega un “tarifa de recuperación” para determinar el total de la prima.

### **PREGUNTAS FRECUENTES**

#### **¿Tiene Carolina del Norte requisitos obligatorios de seguro de responsabilidad civil para matricular vehículos?**

La ley de Carolina del Norte exige que el dueño de un vehículo mantenga registrada cobertura continua de seguro de responsabilidad civil mientras exista una placa válida para tal vehículo.

#### **¿Se aceptan todas las compañías de seguro en Carolina del Norte?**

Se debe mantener un seguro de responsabilidad civil con una compañía de seguros licenciada y autorizada para operar en este estado.

### **¿Cuales son los montos mínimos requeridos para matricular un vehículo?**

Los montos mínimos requeridos de seguro de responsabilidad civil para un vehículo particular de pasajeros son \$30,000 para daños corporales a una persona; \$60,000 para daños corporales para dos o más personas y \$25,000 para daños a la propiedad. La ley de Carolina del Norte exige a las compañías de seguros que avisen a la DMV cuando emitan o cancelen una póliza de seguros.

### **¿Hay multas por dejar que el seguro de responsabilidad civil caduque?**

- Si usted cambia de compañía de seguros o deja que la cobertura se venza, la ley exige que su compañía de seguros lo notifique a la División de Vehículos Motorizados. Cuando la DMV reciba esta información, debe mandar un Formulario de Aviso FS 5-7, y usted debe responder en menos de 10 días.
- Si la cobertura no caducó, usted debe dar los datos vigentes y correctos del seguro en el Formulario de Aviso FS 5-7 y enviarlo a la DMV en menos de 10 días contados a partir de la fecha del Formulario de Aviso FS 5-7.
- Si la cobertura caducó y desea conservar la placa, usted debe volver a matricular el vehículo con los datos correctos del seguro y pagar \$50.00 antes de que transcurran 10 días contados a partir de la fecha de la carta.
- No responder dentro del plazo especificado puede dar como resultado la pérdida de la placa durante 30 días.
- Para volver a matricular el vehículo después de los 30 días, usted debe proporcionar pruebas de seguro, (Formulario FS-1, que su agente de seguros puede darle), una tarifa de restauración de \$50.00, una tarifa de servicios de \$50.00 (si se emite una orden de recogida de placa) y la tarifa correspondiente por la placa.

### **¿Se debe entregar la placa cuando se ha interrumpido el seguro de responsabilidad civil?**

Sí, la placa debe ser entregada cuando el seguro de responsabilidad civil se interrumpe por cualquier motivo.

### **Si considero que la cancelación de mi seguro de responsabilidad civil no está justificada, ¿tengo algún recurso?**

Si usted cree que la interrupción del seguro no se puede atribuir razonablemente a negligencia o error de su parte, puede pedir una audiencia de seguros.

### **¿Se puede transferir mi placa de un vehículo a otro?**

La placa se puede transferir a otro vehículo si se compró un seguro para el nuevo vehículo cuando se canceló el del vehículo antiguo; sin embargo, no debe haber interrupción entre las dos coberturas.

## REQUISITOS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El estado de Carolina del Norte comenzó a matricular vehículos el 1° de julio de 1909. Desde entonces, el sistema de carreteras de Carolina del Norte se ha convertido en el mayor sistema de carreteras con mantenimiento estatal de toda la nación. Durante el mismo período de tiempo, el número de vehículos sin seguro aumentó tan rápidamente que en 1957 Carolina del Norte se convirtió en uno de los primeros estados en adoptar una ley obligatoria de seguros, la Ley de Responsabilidad Financiera de Vehículos.

La Ley de Responsabilidad Financiera de Vehículos requiere que todos los vehículos matriculados por el estado tengan seguro de responsabilidad civil y que tal cobertura se mantenga hasta la terminación de la matrícula.

El seguro debe provenir de una agencia con licencia comercial en Carolina del Norte. La ley ha sido diseñada para protegerlo a usted y para indemnizar a las víctimas de accidentes por daños a la propiedad y daños corporales.

La ley obligatoria de seguros de Carolina del Norte se aplica rigurosamente. Si usted cancela su seguro —o si el seguro se interrumpe por algún motivo— su compañía de seguros se lo notificará a la DMV.

Al recibir este aviso, la DMV le enviará a usted una Restitución de Certificación de Seguro de Responsabilidad civil. No responder a esta carta en el plazo estipulado dando la información solicitada puede dar como resultado que se le revoque la placa, como la ley exige.

Para volver a matricular su vehículo después del período de revocación, usted debe pagar una tarifa de restauración de \$50.00, una tarifa de servicios de \$50.00 (si se emite una orden de recogida de placa) y la tarifa correspondiente para la placa. Se puede evitar la tarifa por servicios entregando su placa a la DMV durante el período recomendado de 10 días contados a partir de la revocación.